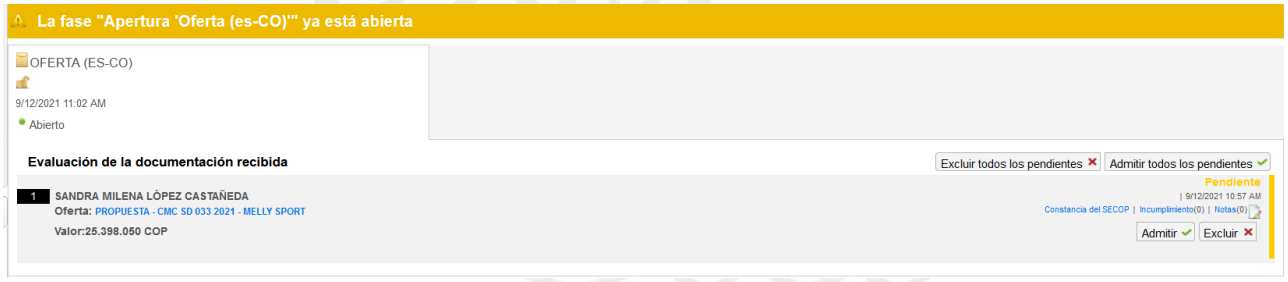
INFORME DE EVALUACIÓN FINAL INVITACIÓN PÚBLICA
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA CMC SD 033 2021

SECRETARÍA DE DEPORTES

Diciembre 13 de 2021

OBJETO: *COMPRAVENTA DE MATERIAL DEPORTIVO DE DIFERENTES DISCIPLINAS, DEPORTIVAS PARA EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS CON RECURSOS PROVENIENTES DE LA LEY 1289 DEL 2009 - "LEY DEL CIGARRILLO". RESOLUCIÓN S2021000497 DEL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2021.*

A la fecha de cierre se presenta la única oferta:



En virtud del Artículo 2.2.1.1.2.2.6. Adjudicación con oferta única. La Entidad Estatal puede adjudicar el contrato cuando solo se haya presentado una oferta siempre que cumpla con los requisitos habilitantes exigidos y satisfaga los requisitos de los pliegos de condiciones, sin perjuicio de las disposiciones especiales establecidas en la ley y el presente título para la subasta inversa, el concurso de méritos y las reglas particulares para los procesos con convocatoria limitada a las Mipyme. De tal suerte que, se evalúa la propuesta presentada por la oferente Sandra Milena López Castañeda *Identificada con* ***NIT.*** 21 553 653 - 2 con establecimiento de comercio denominado MELLY SPORT

CONDICIONES GENERALES DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

ITEM	DOCUMENTO	OBSERVACIÓN
FORMA DE ACREDITAR LA CAPACIDAD JURIDICA: Si son personas jurídicas Si son personas jurídicas deben acreditar certificado	Acredita Certificado de matrícula mercantil de persona natural, con fecha de expedición del 08 de diciembre con matricula número: 182464 del	

de cámara de comercio y estar registrados en la respectiva cámara de comercio con un mínimo de tres (3) años anteriores a la fecha del cierre del presente proceso o el documento de creación. Si son personas naturales acreditar registro mercantil vigente con establecimiento de comercio y estar registrados en la respectiva cámara de comercio con un mínimo de Tres(3) años a la fecha del cierre del presente proceso o el documento de creación. No estar incursos en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición previstas en las leyes de Colombia, en especial las previstas en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, la ley 1474 de 2011 y ley 1801 de 2016 articulo 183. Las personas jurídicas legalmente constituidas, deberán acreditar, que su vigencia no será inferior a la duración del Contrato,	21 de julio de 2015, con domicilio en CR 52 No. 75 - 55 Itagüí – Antioquia. El objeto social esta de acorde con las actividades a realizar en el estudio previo y la invitación pública. Código CIIU. 4762 Comercio al por menor de artículos deportivos, en establecimientos especializados. Nro. de folios 3.	**CUMPLE**

liquidación y un (1) año más; para los consorcios y/o uniones temporales, así como cualquier otra forma asociativa permitida por la Ley, deberán acreditar, que su vigencia no será inferior a la duración del contrato, liquidación del mismo y seis (6) meses más.		
Carta de Presentación de la oferta y aceptación de las condiciones	Acredita Anexo 1 Debidamente suscrito por Sandra Milena López Castañeda. Nro. de folios 2.	**CUMPLE**
Oferta Económica	Acredita Anexo # 2 Propuesta Económica $ 25.398.050 Debidamente suscrito. Por Sandra Milena López Castañeda Nro. de folios 3.	**CUMPLE**
certificado de Existencia y Representación Legal Para Personas Jurídicas o registro mercantil para personas naturales expedido por la cámara de comercio competente, con fecha no mayor a sesenta (60) días calendario, anteriores a la fecha límite para la presentación de la oferta. En caso de prórroga del proceso de selección,	Acredita Certificado de matrícula mercantil de persona natural, con fecha de expedición del 08 de diciembre con matricula número: 182464 del 21 de julio de 2015, con domicilio en CR 52 No. 75 - 55 Itagüí – Antioquia. El objeto social esta de acorde con las actividades a realizar en el estudio previo y la invitación pública.	**CUMPLE**

esta certificación tendrá validez con la primera fecha establecida para la entrega de propuestas. La entidad verificara que el objeto del proponente sea persona jurídica y que en su objeto social tenga directamente la facultad para comercializar equipos, materiales, o productos deportivos	Código CIIU. 4762 Comercio al por menor de artículos deportivos, en establecimientos especializados. Nro. de folios 3.	
Cédula de Ciudadanía Vigente	Acredita Cedula Nro. de folios 1.	**CUMPLE**
Registro Único Tributario (RUT)	Acredita, última fecha de actualización 22/09/2021 Nro. de folios 1. Actividad Secundaria. 4762 Comercio al por menor de artículos deportivos, en establecimientos especializados.	**CUMPLE**
Aportes Parafiscales y de Seguridad Social – Aporte de PILA.	Acredita formato no. 4 certificación parafiscales, Paz y Salvo de Aportes Parafiscales debidamente suscrito por Sandra Milena López Castañeda. Anexa planilla de seguridad social perteneciente al mes de	**CUMPLE**

	noviembre del 2021. Nro. de folios 2.	
Certificados de la Contraloría General de la República y de la Procuraduría General de la Nación.	Acredita sin inhabilidades. Nro. de folios 2	**CUMPLE**
Antecedentes Judiciales y de Medidas Correctivas emitidos por la Policía Nacional	Acredita sin inhabilidades. Nro. de folios 2.	**CUMPLE**
Compromiso Anticorrupción	Acredita formato 5. Debidamente suscrita por la representante legal Juliana Vélez Ocampo Nro. de folios 1.	**CUMPLE**
ACREDITACION DE EXPERIENCIA MINIMA Al momento de la presentación de la propuesta el oferente deberá relacionar, diligenciar el formato respectivo (FORMATO 3), el cual se encuentra dentro de la invitación pública, en el que se incluirá hasta Dos (02) certificaciones o contratos celebrados y	Acredita formato No. 3 Experiencia Adjunta constancias de experiencia con la siguiente información: **Certificado No 1.** Con EDWIN FABER GIRALDO GARZÓN - PINA DEPORTES por valor de $ 17.200.598 con objeto: compras de implementación deportiva para las diferentes	**CUMPLE**

liquidados con entidades públicas o privadas celebrados y debidamente cuyo objeto sea el suministro o compraventa de bienes o material deportivo La sumatoria de los contratos debe ser igual o mayor al presupuesto oficial expresado en SMLMV, el formato tres deberá ser respaldado por los contratos o la respectiva certificación de la entidad que ejecuto la contratación.	disciplinas deportivas. **Certificado 2.** con la Empresa ALEJANDRO ARTEAGA BOTERO - NORTE DEPORTES por valor de $ 16.000.000 con objeto: compras de suministros referente a uniformes deportivos para las disciplinas de futbol y baloncesto además del suministros de implementación deportiva para las diferentes disciplinas.	

Teniendo en cuenta lo anterior y toda vez que la oferente, SANDRA MILENA LÓPEZ CASTAÑEDA Identificada *con* ***NIT.*** 21 553 653 - 2 con establecimiento de comercio denominado MELLY SPORT, fue quien ofertó el menor valor, de tal suerte que subsanó lo solicitado en el informe de evaluación preliminar y además, **CUMPLIÓ** con la totalidad de los requisitos exigidos en la invitación pública CMC SD 033 2021, los suscritos evaluadores sugieren al ordenador del gasto adjudicar el contrato a tal proponente, a repetir SANDRA MILENA LÓPEZ CASTAÑEDA Identificada con NIT. 21 553 653 - 2 con establecimiento de comercio denominado MELLY SPORT.

SECRETARÍA DE DEPORTES